

**SESION ORDINARIA N° 105 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 28 de noviembre de 2011, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto, Ana Villarroel Pacheco y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 103, Celebrada con fecha 14.11. 2011.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Modificaciones Presupuestarias.
  - Aprobación Plan de Salud 2012.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, Sr. Director Departamento de Salud, don Mauro Carvacho Vargas y la Srta. Encargada de la Oficina del Medio Ambiente doña Mariette Aros Escobar.

**a)Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 103, Celebrada con fecha 14:11. 2011.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 103, Celebrada con fecha 14:11. 2011.

El Concejo Municipal, aprueba sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 103, Celebrada con fecha 14:11. 2011.

**b) Correspondencia.-**

Se da lectura a carta enviada por la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de octubre de 2011, mediante la cual invitan a participar en el Séptimo Congreso Regional Extraordinario de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, denominado Asociativismo Municipal y Seguridad Ciudadana, que se realizará los días martes 6 y miércoles 7 de diciembre de 2011, en el Hotel del Valle (Casino Enjoy), en la Comuna de Los Andes.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la correspondencia leída, si alguien tiene interés en participar que lo informe oportunamente, por su parte, no asistirá porque es un convencido que el estar en una Asociación de Municipios, no es ninguna garantía para nosotros y no se recibe ningún tipo de beneficios.

En una próxima reunión, presentará la alternativa de seguir o no seguir perteneciendo a la Asociación de Municipalidades, porque el pertenecer significa un costo enorme.

c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, informa que desea manifestar su preocupación enorme y su desagrado por una situación que ocurrió el sábado, que se relaciona con la última visita del Sr. Ministro de Salud, tratando de realizar el mayor esfuerzo para poner las cosas en su lugar desde le punto de vista comunal, en estos momentos las relaciones están rotas con ese ministerio.

Con respecto al Sr. Ministro de Salud, don Jaime Mañalich Muxi como ya es costumbre de su parte de hacer lo que a él se le antoje sin considerar los que estén por delante, con una arrogancia increíble, en términos a creerse con el derecho de pasar por sobre la institucionalidad municipal y la jerarquía que significa el Alcalde y el Concejo Municipal como cuerpo colegiado, elegidos democráticamente, además por respeto a las Autoridades Comunales o por buenas costumbres, ante un tema que nos interesa como es la contaminación y todo lo que ocurre en nuestra comuna, a lo menos se deben notificar al Alcalde y al concejo Municipal, este tipo de visitas, situación que el Ministro de Salud nunca hace y por una situación muy extraña, se podría decir tráfuga.

El día viernes, después de las 11:00 horas, el SEREMI de Salud, comenzó a tratar de ubicarlo para informarle que el Sr. Ministro de Salud venía a la comuna, para qué, no lo podía decir porque era un secreto; luego llamó al Director de Salud Comunal por instrucciones del Ministro, para que se dispusiera de una dependencia para sesionar en el CESFAM de Las Ventanas, junto a sus asesores jurídicos, un tema absolutamente reservado y secreto.

En definitiva nunca supo cual sería la agenda del Ministro de Salud en nuestra comuna, en un determinado momento, conversó con el SEREMI de Salud oportunidad en la cual le manifestó que estaba totalmente dispuesto para tratar y ayudar en los temas relacionados con el medio ambiente, si viene el Ministro de Salud será bienvenido, estando dispuesto a ayudar en todo lo que necesite, pero para eso recitamos saber la agenda, porque se supone que el municipio está considerado.

Con respecto a lo anterior, el SEREMI de Salud respondió que le consultaría al Jefe de Gabinete del Ministro y devolvería el llamado, situación que

nunca ocurrió y luego de mucho insistir, le respondió que tendría una respuesta a primera hora del día sábado, mencionando de que existía la posibilidad que el Ministro de Salud y la Ministra del Medio Ambiente, antes de participar en cualquier reunión, realizarían una visita al municipio, como lo hacen todas las autoridades y que es lo que corresponde.

El día sábado, no recibió ninguna llamada y decidió llamar él, recibiendo como respuesta de parte del SEREMI de Salud, quien estaba participando de una reunión en el CESFAM de Puchuncaví, que el Ministro de Salud tenía una agenda sólo con temas privados y no contemplaba una visita al municipio.

En un momento, le llamaron de CODELCO, para informarle que el Ministro de Salud estaba sesionando a puertas cerradas en la Gerencia de CODELCO, situación que le molestó muchísimo y decidió presentarse en CODELCO, sin contar con una invitación a esa reunión, asistiendo en compañía del Concejal Vicencio y luego ingresó a la reunión, manifestando su rechazo y malestar por el procedimiento, oportunidad en la cual el Sr. Ministro de Salud, le manifestó que el tema que estaban tratando, escapaban a sus competencias como Alcalde.

Con respecto a lo anterior, puede decir que todo lo que tenga relación con la contaminación o las empresas, es de competencia del Alcalde; pero de todas maneras no le respondió lo que dijo y continuó con su relato y se retiró de la reunión.

Hoy a las 15:30 horas se reúnen con la Empresa Gener, al parecer para tratar el mismo tema y hoy aparece en la prensa que según el propio Ministro de Salud, en la reunión con CODELCO traía confeccionado el decreto donde se ponía término a la Fundición Ventanas y que por los argumentos expresados cambió su decisión y no le dio curso al decreto de cierre.

Teniendo en cuenta, que fue capaz de no dar curso a un decreto que cerraba una empresa, no entiende que no pueda aumentar el plazo de cierre de una escuela, es lamentable que siempre “el hilo se corte por lo más delgado”; además, se arroga que va a construir una escuela nueva, en circunstancias que nunca se le ha visto trabajando con nosotros, tampoco lo ha realizado el SEREMI de Salud, la construcción será gracias a gestiones que se han realizado por otras vías, distintas a las de salud.

En realidad la única barrera que ha tenido la construcción de la Escuela de La Greda ha sido el Servicio de Salud y ahora, que le estamos solicitando que se puedan mantener los niños en la Escuela de La Greda, mientras se construye la nueva, no lo aceptan, pero si los niños tienen que terminar sus clases en la plaza, ahí se tendrán que terminar, pero los niños no se mueven de La Greda.

Estima que las Autoridades de Salud, han pasado a llevar a las Autoridades Comunales, situación que por su parte, no está dispuesto a permitir y propone que como Concejo se tome el acuerdo de presentar una queja o un reclamo formal, respecto a lo cual ofrece la palabra.

Concejal Sr. Vicencio, manifiesta que se trata de un escenario bastante complejo, el que les correspondió vivir personalmente, donde la actitud matonesca del Ministro de Salud le molestó mucho, de la misma forma en que le molesta la actitud de “patrones de fundo” y “los gerentes de empresas”, más aún

cuando se pretenden desenvolver en esos términos en el ejercicio de la función pública, donde es muy importante el respeto y en ese sentido él y el Alcalde fueron víctima de una falta de respeto bastante grande, porque en su momento se apersonaron a la reunión que estaba sosteniendo el Sr. Ministro de Salud con la gerencia de la Fundación Ventanas a puertas cerradas y en ese momento se entiende, el por qué este Gobierno no ha logrado tener una sintonía con la gente.

Cree que decir, que un determinado acontecimiento no es competencia de un Alcalde, cuando se ha generado por empresas que están establecidas en el polo industrial de esta comuna y que además se ha afectado a vecinos de esta comuna, le parece una falta de respeto por decir lo mínimo, independiente de quien esté en el Gobierno.

El comportamiento de estas personas, no le hace bien a la democracia, a la transparencia, no le hace bien a la gestión local, este tipo de actitudes, este tipo de intervenciones y en razón de lo mismo está absolutamente disponible para lo que el Alcalde estime pertinente, pero cree se debe asumir una actitud más frontal con respecto a lo que está sucediendo con las empresas establecidas en la comuna de Puchuncaví.

Luego informa, tomó una decisión personal y piensa volver a querellarse, al igual como lo hizo con la intoxicación ocurrida en el Colegio Sargento Aldea y el día de mañana, presentará al Sr. Fiscal Regional una solicitud para que en la medida de lo posible, pueda designar un Fiscal Especial que pueda conocer con respecto a cada una de las querellas presentadas, más allá de que sean constitutivas de delito y la entidad llamada a investigar los posibles delitos, es la Fiscalía de Quintero y sus aspiraciones es que este tema sea investigado con dedicación exclusiva.

Solicita que el Sr. Alcalde, instruya a sus abogados para que el municipio se haga parte de esta nueva querella, en contra de quienes resulten responsables por las emisiones ocurridas el día jueves.

Sr. Alcalde, indica que en el evento anterior, el municipio presentó una querella, en contra de quienes resultaran responsables.

Concejal Sr. Vicencio, estima que no debemos permitir que se nos pase por encima, porque las comunas tienen la suficiente autonomía, para que sus autoridades sean respetadas, por las otras autoridades que estén de turno.

Además, se deben extremar las medidas desde el punto de vista de ejercer acciones judiciales con el objetivo de que este tipo de situaciones se investiguen.

Sr. Alcalde, menciona que es fundamental que las autoridades comunales sepan las resoluciones que están tomando las autoridades sanitarias, con respecto a la contaminación, porque si el Alcalde y el Concejo Municipal, no son informados, que posibilidades tiene un vecino de enterarse de lo que está sucediendo.

Concejal Sr. Herrera, indica que se enteró de lo sucedido, extrañándole todo lo que se ha narrado, porque en general ha existido preocupación por parte de las autoridades de salud, lo que se ve reflejado en la actitud que ha tenido el SEREMI de Salud, quien se la ha jugado por todo lo que ha sucedido en

la comuna, motivo por el cual se merece un reconocimiento especial y en esa línea se imaginaba a todo el Ministerio.

Es lamentable que una autoridad de ese nivel, no considere a las autoridades de la comuna, siendo algo extraño, porque somos nosotros quienes tenemos el problema y no el Ministerio de Salud, ellos podrán ser interesados, pero somos nosotros los afectados.

Estima que se debe manifestar un rechazo por lo sucedido, porque si vienen a nuestra comuna, deben estar dispuestos a escucharnos y lo sucedido no nos debe paralizar, sino que debemos seguir defendiendo nuestra comuna.

Junto con lo anterior, desea agregar que la Comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Diputados dictó una resolución, donde se responsabiliza a CODELCO por la contaminación ambiental, pero también responsabilizan a las Municipalidades de Quintero y Puchuncaví, como los responsables de todo lo ocurrido, situación que no es así y cree que eso no se debe perder de vista, siendo importante aclarar esa situación, porque la comuna no es la responsable, sino que nosotros recibimos las consecuencias, las autorizaciones para la instalación de las empresas vienen de otro nivel.

Nosotros, como municipalidad debemos hacernos valer y tener la capacidad de podernos defender.

Sr. Alcalde, informa que realizaron los descargos y las observaciones, que consideró necesarias en relación con lo dicho en la Comisión de Medio Ambiente, se envió una nota a la Diputada Andrea Molina, Presidenta de la Comisión, con copia a los parlamentarios de la zona, siendo lamentable que los legisladores no tengan cuidado cuando redactan un documento de es tipo, el cual viene con errores conceptuales siendo ellos quienes legislan y redactan la ley.

En uno de sus párrafos, manifiestan que los municipios de Quintero y Puchuncaví, han sido irresponsables en la fiscalización y otorgamiento de las patentes provisorias, las cuales se han renovado en reiteradas y sucesivas oportunidades, sin tener en cuenta que las patentes provisorias se extienden porque son precarias, las patentes que se renuevan todos los años son las patentes definitivas, lo que se menciona expresamente en la ley.

Las patentes provisorias, tienen una duración máxima de doce meses y se extingue por el sólo ministerio de la ley, sin poder renovarla.

En segundo lugar, hacen alusión a la responsabilidad de los municipios, por la renovación de las patentes en base a una resolución sanitaria, cuando no es facultad, ni resorte del municipio, porque eso corresponde a un trabajo del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, cada vez que un contribuyente viene a sacar una patente, debe presentar dentro de los requisitos, la Declaración de Capital Propio de la Empresa y la Resolución sanitaria otorgada por el Servicio de Salud, esta última la presenta sólo una vez, debiendo ser el Ministerio el encargado de fiscalizar cada vez que se realice una modificación y no pueden responsabilizar al municipio.

Todo lo anterior, lo informó al Diputado Cerda y habló con la Diputada Molina, comentándole los errores que habían cometido, con respecto a esto mismo, en una sesión anterior se leyó un pronunciamiento de la Contraloría con respecto a este tema.

Finalmente, indica que no cree que las autoridades o ministros tengan una mala intención con la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Herrera, indica que escuchó que el monitorio pasaría a estar a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, lo que considera un avance.

Sr. Alcalde, indica que el municipio colaboró para que el Ministerio del Medio Ambiente, llegara a un buen acuerdo con CODELCO, en relación a la posibilidad de contar con un sistema de alerta temprana, que se constituirá en una herramienta más para minimizar el riesgo de la ocurrencia de eventos.

Concejal Sr. Silva, lamenta lo ocurrido con el Ministro de Salud, con respecto a la no invitación para participar a las autoridades de la comuna, porque todo lo que tenga relación con la participación, siempre será importante y no comparte la actitud del Ministro de Salud.

Independiente de lo anterior, se debe buscar la forma de mejorar las relaciones y se debe decir claramente, que este Gobierno ha dado la cara con respecto a los problemas ambientales que han existido por muchos años, se ha contado con la presencia del SEREMI de Salud, el Ministro de Salud, la Ministra del Medio Ambiente, el SEREMI del Medio Ambiente y el Intendente Regional, para ver la forma de ir avanzando en un problema que nos preocupa a todos.

Luego menciona, que existen consecuencias graves, donde desde Santiago se decretó el cambio de uso de suelo y no se hicieron presentes, tampoco se consideró a nadie.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que en su momento, tuvo la misma actitud con respecto a esa enorme falta de transparencia y la falta de consideración.

Sr. Alcalde, responde que se trató de un cambio en el uso del suelo, sino de una normativa que afectó el uso de suelo.

Concejal Sr. Silva, manifiesta que con respecto a la respuesta emitida a la Comisión de Investigación del Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, se debería haber concensuado en el Concejo Municipal, porque también podrían haber sido un aporte y en definitiva, la no participación en esos temas es un gran error.

Es importante, que se informara por parte del Ministro de Salud, no estarán en manos de CODELCO y deja de manifiesto que la política de Gobierno es que se pueda avanzar en esa materia y eso nunca se había realizado.

Sr. Alcalde, menciona que desea dejar claramente establecido, que nadie está criticando las medidas que se están tomando y lo que se está observando, es la forma en que se actúa.

Concejal Sr. Silva, opina que se deben buscar las formas, para que esto no vuelva a suceder, donde el municipio pueda ser un aporte para buscar la solución al problema ambiental.

Sr. Alcalde, responde que hará todo lo que esté a su alcance para poder corregir esta situación haciendo valer a las autoridades comunales.

Concejala Sra. Villarroel, indica que todos han sido críticos con respecto al tema ambiental, siendo verdad que se ha avanzado en el tema, pero otras autoridades no nos pueden pasar a llevar, porque ellos son autoridades de la comuna y se merecen un respeto, lamentando mucho lo sucedido, manifestando todo su respaldo al Sr. Alcalde, con respecto a las medidas que piensa tomar.

Valora el trabajo que está realizando el Gobierno al cual pertenece, pero se deben respetar las autoridades comunales y en el Concejo pasado se conversó con respecto a la importancia de ser informados cada vez que venga una autoridad a nuestra comuna, que se considere a los Concejales, porque muchas veces vienen visitas y ellos no están informados.

Si se piensa realizar una queja, estima que se debe realizar como Concejo Municipal, para que tenga una mayor fuerza y espera que esta situación no se vuelva a repetir.

Concejal Sr. Barría, dice que lamenta lo sucedido, recordándole al Concejal Silva, que durante 17 años nunca se reconoció que existía contaminación en nuestra comuna y tuvo que llegar un nuevo gobierno para crear un Plan de descontaminación en el año 1990, todo lo que sucede en el tiempo tiene su mérito, pero las comparaciones son odiosas.

Luego menciona, que se debe realizar un reclamo formal, sobretodo la actitud que ha tenido el Ministro de Salud, porque si él llega a la Comuna de Puchuncaví, aquí existen autoridades que han sido elegidas democráticamente y se merecen un respeto, en nuestro caso, el municipio y el Concejo es representado por el Alcalde.

Si al Alcalde, no lo invitan a participar de una reunión tan importante, quién nos puede informar de lo que está sucediendo, solicitando se le entregue el informe de la Comisión Investigadora del Medio Ambiente y la carta enviada por el municipio, para que corrijan el informe.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime presentar un reclamo formal, ante el Ministerio de Salud.

Sr. Alcalde, informa que se sigue trabajando en el tema de la Escuela de La Greda, se está trabajando con los abogados para realizar el traspaso definitivo del terreno.

En estos momentos, se requiere ejecutar el proyecto formal, para transformarlo en un expediente, el cual está siendo encargado por ASIVA a la Empresa DUQUECO, este primer proyecto tiene un valor aproximado a los \$ 35.000.000.

Mañana en este mismo Salón de Reuniones, se realizará una reunión técnica del tema, a las 11:00 y quien desee participar en esta reunión puede

sentirse como invitado, siendo importante que a lo menos participe la Comisión de Educación del Concejo.

Luego menciona, que el Director de SECPLAN realizará una presentación de un resumen de los proyectos.

Sr. Hugo Villalón, con el apoyo de imágenes proyectadas, presenta y explica los siguientes proyectos:

- Minuta Informativa.

Proyectos FNDR.

- Reposición Centro de Salud Familiar.
- Sistema Alcantarillado Horcón.
- Escuela Multidéficit Amanecer.
- Sistema Alcantarillado Las Ventanas.
- Sistema Alcantarillado La Laguna.

Proyectos de Agua Potable Rural.

Seguidamente, informa que se enviará el resto de la información a cada concejal o se informará en un próximo Concejo.

Se deja constancia, que durante la presentación, el Sr. Alcalde complementa la información entregada y los miembros del Concejo realizan distintas consultas sobre el tema presentado.

Sr. Levi Olivares, presenta y explica al Concejo Municipal, la Minuta de Gestión Proyecto Villa El Esfuerzo Puchuncaví y entrega copia del documento.

Sr. Alcalde, solicita aumentar en ½ hora la presente reunión, lo que es aprobado en forma unánime por los Concejales.

g) **Temario.-**

- **Aprobación Plan de Salud 2012.-**

Sr. Alcalde, menciona que para presentar a la Aprobación del Plan Anual de Salud 2012, se debe revocar o dejar sin efecto el acuerdo del Concejo Municipal que rechazaba el Plan Anual de Salud 2012, presentado en sesión pasada.

Luego menciona, que el Plan de Salud 2012 que se presenta en esta oportunidad recoge la mayoría de las observaciones realizadas.

El Concejo Municipal, acuerda revocar o dejar sin efecto el acuerdo que rechaza el Plan Anual de Salud 2012, tomado en la Sesión Ordinaria N° 104 de fecha 25.11.2011.

Sr. Alcalde, indica que el Plan de Salud 2012 que se presenta en esta oportunidad se ajusta a lo estipulado por el Ministerio de Salud, quien además

lo supervisa en su ejecución y si en ese plan se incorporan cosas que no somos capaces de cumplir, nos significarán rebajas en los fondos que se reciben.

Una gran parte del Plan de Salud, se desarrolla en base a programas, porque el municipio no cuenta con grandes recursos y debe enmarcarse dentro del Plan Presupuestario Municipal.

Una alternativa, sería incorporar un anexo con las aspiraciones que tenemos como municipio para la salud comunal, como sería contar con un SAPU permanente.

En el caso de Estaciones Médicas Rurales, se ha avanzado mucho en las inversiones que se han realizado, los cuales se han realizado con recursos propios del municipio, sin dudas que quedan algunos sectores donde realizar mejoras y se está trabajando para continuar mejorando.

Sr. Mauro Carvacho, agradece la oportunidad para presentar nuevamente el Plan Anual de Salud, donde se consideraron las observaciones realizadas en la reunión pasada, las cuales explica detalladamente.

Se deja constancia, que durante la presentación realizada, los miembros del Concejo Municipal, realizan consultas y comentarios.

Concejala Sra. Villarroel, agradece las explicaciones entregadas por el Sr. Carvacho, los cuales son temas técnicos que se maneja a nivel de país, se sabe que existen metas que cumplir, pero nosotros como comuna tenemos que tener metas a largo y mediano plazo, entendiendo de que existen problemas de recursos y si es necesario se tendrá que buscar el apoyo de las empresas de la zona.

Concejal Sr. Silva, cree que en el CESFAM de Las Ventanas, falta realizar una campaña para captar más personas inscritas para contar con un mejor per cápita, que permita reunir las mismas condiciones que tiene el CESFAM Puchuncaví.

Seguidamente, indica que se ha mencionado que el costo para poder financiar los profesionales que faltan en Las Ventanas, asciende a la suma de \$ 70.000.000 aproximados, siendo posible que se requiera un menor monto para cubrir la necesidad nocturna y si el municipio ajusta los gastos que realiza en distintas cosas, podría alcanzar a financiar el 50% de lo que se requiere anualmente.

Sr. Alcalde, responde que se necesita contar con la totalidad del recurso, para poder producir la necesaria rotación de los turnos y no se puede tener la mitad del servicio.

Concejal Sr. Barría, dice que en su momento, se consultó si teníamos que aprobar o rechazar o se podían proponer algunas sugerencias al proyecto presentado y se les respondió, que sólo se podía aprobar o rechazar la propuesta presentada y esa fue uno de los motivos por el cual se rechazó.

También mencionó, que era necesario contar en la aprobación, con un funcionario de salud, para realizar algunas consultas, en su caso lo aprobó, porque muchas de las situaciones propuestas las verificó personalmente.

Concejal Sr. Herrera, menciona que el Plan de Salud 2012, se presentó en la sesión anterior y fue rechazado, en su caso personal estaba dispuesto a aprobarlo, pero tenía una serie de consideraciones que estimaba conveniente incorporarlas en el plan, pero el Asesor Jurídico manifestó que el Plan Anual de Salud se aprobaba o se rechazaba, sin que existiera una tercera alternativa y en esa oportunidad votó por rechazarlo.

Luego menciona, que este es Plan de Salud Comunal, el cual debe estar en concordancia con las políticas entregadas por el Ministerio de Salud, estando todos de acuerdo que se trata de una materia eminentemente técnica, pero eso no significa que no pueda entregar una propuesta al respecto, porque en definitiva es el Concejo Municipal quien lo aprueba, además el municipio es una parte importante en el financiamiento de la salud comunal.

Con respecto a las observaciones, debe reconocer que existe un esfuerzo en realizar un buen trabajo, pero el Concejo también tiene una responsabilidad, no pueden convertirse sólo en un buzón, debiendo valorizar el trabajo y se alegra de que la mayoría de las observaciones que se permitió formular fuesen consideradas.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto al Plan de Salud Municipal 2012.

El Concejo Municipal, aprueban en forma unánime el Plan de Salud Municipal 2012.

**- Modificaciones Presupuestarias.**

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 025 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 133.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

Siendo las 18:43 horas, se levanta la sesión.

**Resumen de Acuerdos.**

- 337 - Aprueban sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 103, Celebrada con fecha 14:11. 2011.
- 338 - Acuerdan en forma unánime presentar un reclamo formal, ante el Ministerio de Salud.
- 339 - Aprueban en forma unánime el Plan de Salud Municipal 2012.
- 340 - Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 025 Área Municipal.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE